



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
PERFIL: GESTIÓN DE INTANGIBLES ORGANIZACIONALES	
DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 12 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANCOS FRANCO, M ^a ELENA
CORDÓN BENITO, DAVID
CRISTOFOL RODRÍGUEZ, CARMEN
FERNÁNDEZ HOYA, GEMA
GARRIDO PINTADO, PABLO
MAÑAS VINIEGRA, LUIS
MOLINA RODRÍGUEZ-NAVAS, PEDRO MANUEL
MONFORT DE BEDOYA, ABEL
MONTERRUBIO IBÁÑEZ, LOURDES
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, LETICIA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	16 DE JULIO DE 2019
Hora:	DE 9 H. A 13 H.
Lugar:	DESPACHO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
JUSTO VILLAFANE GALLEGO	NURIA VILLAGRA GARCÍA
NATALIA ABUIN VENCES	Mª ISABEL REYES MORENO
JUAN CARLOS ALFEO ÁLVAREZ	ANTÓN ÁLVAREZ RUIZ
PALOMA DÍAZ SOLOAGA	RAÚL EGUIZÁBAL MAZA
PATRICIA NUÑEZ GÓMEZ	CARMEN LLORENTE BARROSO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: 

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: 


SECRETARIA ACADÉMICA


DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12- julio-2019

Firmado: 


PERSONAL